



SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN / AGRUPACIÓN RÚSTICA

MOD. 10.7.2

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE

NIF SOLICITANTE		NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						
DOMICILIO		Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO		PROVINCIA						
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO						

DATOS DEL REPRESENTANTE (deberá justificarse) CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN

NIF SOLICITANTE		NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						
DOMICILIO		Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO		PROVINCIA						
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO						

NOTIFICACIÓN

SEDE ELECTRÓNICA

REQUIERE CERTIFICADO DIGITAL – DNIE – SISTEMAS DE CLAVES CONCERTADAS CON CL@VE

EN PAPEL – NOTIFICAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN

DOMICILIO		Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO		PROVINCIA						

Ante la Alcaldía comparece y **SOLICITA** la Segregación/Agrupación (**táchese lo que no proceda**), en base a los siguientes datos:

DATOS DEL TERRENO Y SITUACIÓN:

POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	DENOMINACIÓN PARAJE

1. En suelo rústico sólo podrán realizarse parcelaciones rústicas (segregación en suelo rústico), acomodándose a lo dispuesto en la legislación agraria.

2. La documentación mínima que deberá acompañar a la presente solicitud de autorización para una parcelación rústica será la siguiente:

- Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones específicas de las normas de planeamiento de este Municipio, en donde se deberá recoger:
- Objetivos de la parcelación.
 - Descripción de la finca matriz, propiedad actual, usos, linderos, superficie, referencias catastrales, servidumbres y cargas.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo).

FINALIDAD: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

DESTINATARIOS: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

DERECHOS: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/privacy_4

- Fincas resultantes de la segregación describiendo para cada una de ellas como mínimo su superficie, servidumbres y cargas.
 - Edificaciones e instalaciones existentes, si existieran, con indicación de su localización, usos actuales, superficie construida, alturas y materiales de cerramiento y cubrición y parcela a la que queda asignada, en la parcelación.
 - Localización de las edificaciones del entorno próximo y justificación del cumplimiento de la no formación de núcleo de población.
 - Licencias municipales y permisos de otros organismos, relativos a las edificaciones e instalaciones existentes y relativas a la finca objeto de segregación / agrupación.
- Plano de situación de la finca a escala adecuada, recomendándose la utilización del plano de Clasificación del suelo del Planeamiento en vigor.
- Plano de Detalle con delimitación de la finca matriz y de las resultantes, así como localización de las edificaciones e instalaciones existentes, si las hubiera, siendo la escala mínima la 1:10000.
- Levantamiento topográfico de la/s parcela/s objeto de segregación/agrupación.
- Certificación de dominio y estado de cargas de la finca o fincas afectadas (expedida por el Registro de la propiedad correspondiente).
- Certificación catastral y/o último recibo del IBI de la finca o fincas
- Escrito de renuncia expresa a las licencias otorgadas con anterioridad a la licencia que se solicita siempre que sean incompatibles con aquélla.

De estimarlo necesario, el Ayuntamiento podrá solicitar del interesado la aportación de documentación adicional relativa a escrituras de propiedad de la finca, certificación catastral de su superficie, edificaciones existentes, deslinde de vías pecuarias, caminos, cauces, o a cualquier otro aspecto que se considere necesario para la resolución del expediente.

En Casarrubios del Monte a _____ de _____ de _____

Firma: